

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas:

En concordancia con las disposiciones del artículo 279 (ex 321) de la Ley de Compañías, así como a la Resolución No. 94-1-4-1-001 y demás disposiciones finales estipuladas de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentarles el siguiente informe de Comisario de la compañía TELSUPREMA S.A. correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016:

5. He revisado el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016, los cuales presentan razonablemente sus saldos de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas internacionales de información financiera para PYMES (NIIF'S para PYMES).
6. El giro del negocio de la compañía por el ejercicio económico del año 2016 dio como resultado una pérdida económica de \$ 721.54 del cual se tendrá que descontar el valor por reserva legal, si fuere el caso, tal como lo estipula el artículo vigésimo segundo de la escritura de constitución de la compañía, así como también el art. 297 de la Ley de Compañías, antes de proceder a repartir la utilidad a los accionistas.
7. La Administración ha dado fiel cumplimiento a las diferentes normas legales, tanto laborales, societarias y tributarias, así como también a las estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía; de igual manera con las resoluciones respectivas de la Junta General de Accionistas.
8. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Atentamente,



CPA David Crespo Muñoz
C.I. No. 0913815528